



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXIX**

**Morelia, Mich., Jueves 9 de Diciembre de 2021**

**NÚM. 21**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

**DIRECTORIO**

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN

Modificación al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2021..... 2

Montos y Rangos para la Modalidad de Contratación..... 2

### ACTA NÚM. 005 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

En el Municipio de Álvaro Obregón, siendo las 17:28 diecisiete horas, veintiocho minutos del día 11 de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal con domicilio en la calle de Av. Aquiles Serdán s/n Colonia Centro, los ciudadanos: Dr. Fernando Sánchez Juárez, Presidente Municipal, Mtra. Alma Olivia Zarate Melchor, Síndico Municipal, los Regidores; C. Jesús Ávalos Paniagua, C. María Guadalupe García López, C. Adelaido Hernández Ramírez, C. Ma. Sonia Pérez Arreola, C. Gerardo Hernández Graciano, C. Nancy Correa Ojeda y el Dr. David Albor Fuerte, así como la C. Elizabeth Mora González, Secretaria del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar la sesión ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

Prmer punto.- . . .

Segundo punto.- . . .

Tercer punto.- . . .

**Cuarto punto.- Presentación del POA.**

**Quinto punto.- Ratificación o autorización de los Montos y Rangos para la Modalidad de Adjudicación y Contratación de Obra Pública.**

.....  
.....  
.....

**Cuarto Punto.-** El Director de Obras Públicas, Juan Martín Ávila Correa, participó con la presentación análisis y aprobación de la Modificación al Programa Operativo Anual de Obra Pública, para el periodo septiembre - diciembre del Ejercicio Fiscal 2021, del Municipio de Álvaro Obregón, Michoacán y su respectiva publicación del Periódico

Oficial del Estado de Michoacán, una vez pasada a consideración, fue aprobada por mayoría.

CTA CONTABLE	LOCALIDAD	NUMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA:	ACCIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BENEFICIARIOS DIRECTOS	CICLO DE RECURSO	MODALIDAD DE LA OBRA	COSTO TOTAL	FONDO III	FONDO IV	FONDO GENERAL	RECURSOS FAISEPUM 2021	RECURSOS FISE	APORTACION BENEFICIARIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
			<b>AGUA Y SANEAMIENTO</b>															
	ALVARO OBREGON	1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL POZO NUMERO DOS DE LA LOCALIDAD DE ALVARO OBREGON	1	1	POZO	800	2021	CONTRATO	\$1,100,000.00	\$1,100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	15/11/2021	17/12/2021
	SINGUIO	2	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO MADRERO, DE LA COLONIA SAN MIGUEL, LOCALIDAD DE SINGUIO.	51.5	51.5	ML	80	2021	ADMINISTRACION DIRECTA	\$368,915.37	\$368,915.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	15/11/2021	17/12/2021
			<b>VIVIENDA</b>															
	MUNICIPIO	3	CONSTRUCCION DE PROGRAMA DE PISOS FIRMES, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON.	70	1037.58	M2	736	2021	ADMINISTRACION DIRECTA	\$308,918.40	\$308,918.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	15/11/2021	17/12/2021
	MUNICIPIO	4	PROGRAMA DE TICHOS FIRMES, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON	20	222.768	M2	160	2021	ADMINISTRACION DIRECTA	\$481,024.80	\$481,024.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	15/11/2021	17/12/2021
	MUNICIPIO	5	PROGRAMA DE CUARTOS PARA BARIL, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON	10	10	PZA	80	2021	CONTRATO	\$686,089.20	\$686,089.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	15/11/2021	17/12/2021
	MUNICIPIO	6	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARCOS EN VARIAS LOCALIDADES, DEL MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON "CALENTADORES SOLARES".	250	250	PZA	1500	2021	ADMINISTRACION DIRECTA	\$1,541,967.50	\$1,541,967.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	15/11/2021	17/12/2021
			<b>GASTOS INDIRECTOS</b>															
		7	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES.	-	-	-	-	2021	ADMINISTRACION DIRECTA	\$159,733.25	\$159,733.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	15/11/2021	17/12/2021
			<b>TOTAL:</b>							\$4,646,648.52	\$4,646,648.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		

**Quinto punto.-** El Director de Obras Públicas, presentó la Ratificación de Montos y Rangos para la Adquisición y Contratación de Obra Pública, en base al artículo 52 de la Ley Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, solicitando a Cabildo autorización de Montos y Rangos, así como Límites de la Adjudicación de Obra Pública, . . . teniendo mayoría de votos.

**MONTOS Y RANGOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

EN BASE AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, SE PIDE AL CABILDO SE AUTORICEN LOS MONTOS RANGOS Y LÍMITES DE LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, MISMOS QUE SE MENCIONAN PARA LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE ESTE PRECEPTO CADA OBRA DEBERÁ CONSIDERARSE INDIVIDUALMENTE A FIN DE DETERMINAR SI QUEDA COMPRENDIDA DENTRO DE LOS MONTOS, LÍMITES O RANGOS QUE EN CONSECUENCIA FORMULE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, LOS CUALES DEBERÁN DE SER PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LOS PORTALES ELECTRÓNICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, ACTUALIZÁNDOSE ANUALMENTE. EN NINGÚN CASO, EL IMPORTE TOTAL DE UNA OBRA PODRÁ SER FRACCIONADO PARA QUE QUEDE COMPRENDIDA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO. PARA EL CASO DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES CUANDO REALICEN OBRAS CON RECURSOS FINANCIEROS ESTATALES, LOS MONTOS, LÍMITES O RANGOS DE REFERENCIA SERÁN FORMULADOS POR EL CABILDO Y POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO, SEGÚN SE TRATE. "REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EL 20 DE JULIO DE 2017".

- DE 0 A \$1,800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS) ADJUDICACIÓN DIRECTA
- DE \$1,800,001.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL UN PESO A \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS) INVITACIÓN RESTINGUIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
- A PARTIR DE \$5,000,001 (CINCO MILLONES UN PESO) LICITACIÓN PÚBLICA.
- \* ES NECESARIO PROPONER CANTIDADES QUE PERMITAN CIERTA OLGURA PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y POR ESTRATEGIA CON EL MANEJO DE BITACORA ELECTRÓNICA QUE A DIARIO SE TENDRÍA QUE ESTAR OPERANDO. A DEMÁS DE CONSIDERAR QUE SE LLEVARÁ A CABO EL LLENADO DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA.
- \* CONSIDERAR QUE LA OBRA DEBE DE SER EJECUTADA DE MANERA CONTINÚA Y NO EN PARTES CON MONTOS MÍNIMOS COMO ANTERIORMENTE ERA ASIGNADA.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente hace uso de la palabra para clausurar la sesión siendo las 20:17 horas del día 11 de noviembre de 2021. Damos fe. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"